CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-HIL-CDATH-003-2026

OBJETO: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
Razón social: MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. Nit.: 809007495 REPRESENTANTE LEGAL ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR	CUMPLE	ACLARAR	CUMPLE	ACLARAR	No aplica.

Nota: El oferente debe subsanar los requisitos establecidos en la evaluación jurídica y técnica dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar hasta 22/04/2026 23:59 PM

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.
Elaboró: Gina Yaluli Cespedes Rojas – Apoyo técnico gestión contractual.

Outlook

RE: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Desde Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>
Fecha Mar 21/04/2026 15:53
Para Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, el proponente cumple con los requisitos habilitantes del componente ambiental. Por lo tanto, apruebo su publicación en el Secop.

Cordialmente,

De: Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 13:20
Para: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, el proponente cumple con los requisitos habilitantes de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordialmente,

De: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 11:01
Para: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Buenos días
Comité Evaluador

Remito oferta de menor valor del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

CO1_RANL_9085709_20260421141634 1.zip

Para la respectiva evaluación desde su área, dicha evaluación debe ser publicada en SECOP II antes de las 06:00 pm

Cordialmente,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 10:43
Para: Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Cc: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-011541	2026-02-153282	4/21/2026 10:42:20 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

41-9526-
La Plata,

Señor
Hernán Camilo Cerquera Flórez
Coordinador Programas Especiales
CDATH Sena La Plata
La Ciudad

Asunto: Designación comité evaluador dentro del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

Designados Comité Evaluador:
Hernan Camilo Cerquera Florez – Coordinador Programas Especiales
Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Articuladora de planeación
Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HySI
Wilson Alfredo Alarcon Ramos – Dinamizador TIC
Yamilet Martínez Jaramillo - Apoyo Gestión Contractual y jurídico
Eliana Andrade Ricardo- Dinamizadora Ambiental
Eliana Anaya Medina – Apoyo Recursos Financieros y contabilidad
William Eduardo Ramírez Cuenca – Instructor técnico

En cumplimiento de la normatividad vigente, y especialmente con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en atención a la Resolución No. 000069 de 2014, 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila, y especialmente lo manifestado en:
· Artículo 3 - PARÁGRAFO: Para los procesos de contratación que así lo requiera se conformará un Comité evaluador integrado por funcionario de la Regional o Centro.
Adicionalmente en lo estipulado en el Manual de contratación:
"Los Comités Evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos Licitatorios, de Selección Abreviada y el Concurso de Méritos. La Contratación Directa y de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera un comité plural.
(…)
Los Comités evaluadores evalúan las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico, responden a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, para el caso de licitaciones públicas, al Ordenador del Gasto la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas…"
Por lo expuesto anteriormente, me permito informarle que en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada, es necesario que nos apoye dentro del Comité Evaluador, que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2026 después de las 09:00 AM, cabe aclarar que la evaluación será realizada durante el horario laboral y en atención al cronograma de actividades el resultado de la solicitud de requisitos para subsanar, justificar o aclarar será publicado probablemente el día 27 de abril de 2026. De igual manera se adjunta el anexo de la invitación del proceso de Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, en el cual se encuentra el cronograma del proceso.
Es de resaltar que los Funcionarios que se desempeñen como miembros del Comité Evaluador, podrán ser sancionados en caso de incumplimiento de sus funciones, por responsabilidad disciplinaria, fiscal, civil, penal, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
Enlace del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47054677&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E) de Centro

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Yulieth Alejandra Montes Ortiz
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turistico D - Contratista
yamontes@sena.edu.co
3103102105
Carrera 7 # 5-67
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yuly Paola Medina Rios
Regional Huila - Contratista
ypmedina@sena.edu.co
311241166
Carrera 5 No 16-16
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Eliana Mercedes Andrade Ricardo
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del
Huila - Contratista
emandrade@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Desde Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Fecha Mar 21/04/2026 16:32
Para Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Autorizo firma.

Cordialmente,

De: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 11:01 a. m.
Para: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Buenos días
Comité Evaluador

Remito oferta de menor valor del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

CO1_RANL_9085709_20260421141634 1.zip

Para la respectiva evaluación desde su área, dicha evaluación debe ser publicada en SECOP II antes de las 06:00 pm

Cordialmente,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 10:43
Para: Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Cc: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-011541	2026-02-153282	4/21/2026 10:42:20 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

41-9526-
La Plata,

Señor
Hernán Camilo Cerquera Flórez
Coordinador Programas Especiales
CDATH Sena La Plata
La Ciudad

Asunto: Designación comité evaluador dentro del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

Designados Comité Evaluador:
Hernan Camilo Cerquera Florez – Coordinador Programas Especiales
Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Articuladora de planeación
Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HySI
Wilson Alfredo Alarcon Ramos – Dinamizador TIC
Yamilet Martínez Jaramillo - Apoyo Gestión Contractual y jurídico
Eliana Andrade Ricardo- Dinamizadora Ambiental
Eliana Anaya Medina – Apoyo Recursos Financieros y contabilidad
William Eduardo Ramírez Cuenca – Instructor técnico

En cumplimiento de la normatividad vigente, y especialmente con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en atención a la Resolución No. 000069 de 2014, 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila, y especialmente lo manifestado en:
· Artículo 3 - PARÁGRAFO: Para los procesos de contratación que así lo requiera se conformará un Comité evaluador integrado por funcionario de la Regional o Centro.
Adicionalmente en lo estipulado en el Manual de contratación:
“Los Comités Evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos Licitatorios, de Selección Abreviada y el Concurso de Méritos. La Contratación Directa y de Mínima Cuantía

será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera un comité plural.
(…)
Los Comités evaluadores evalúan las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico, responden a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, para el caso de licitaciones públicas, al Ordenador del Gasto la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas…"
Por lo expuesto anteriormente, me permito informarle que en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada, es necesario que nos apoye dentro del Comité Evaluador, que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2026 después de las 09:00 AM, cabe aclarar que la evaluación será realizada durante el horario laboral y en atención al cronograma de actividades el resultado de la solicitud de requisitos para subsanar, justificar o aclarar será publicado probablemente el día 27 de abril de 2026. De igual manera se adjunta el anexo de la invitación del proceso de Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, en el cual se encuentra el cronograma del proceso.
Es de resaltar que los Funcionarios que se desempeñen como miembros del Comité Evaluador, podrán ser sancionados en caso de incumplimiento de sus funciones, por responsabilidad disciplinaria, fiscal, civil, penal, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
Enlace del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47054677&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E) de Centro

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Yulieth Alejandra Montes Ortiz
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turistico D - Contratista
yamontes@sena.edu.co
3103102105
Carrera 7 # 5-67
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Hernan Camilo Cerquera Florez
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila - Subdirector De Centro G02
hcerquera@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 7 # 5-67
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Desde William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>
Fecha Mar 21/04/2026 16:35
Para Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>

Cordial saludo

Dando alcance al correo que antecede, el proponente cumple con la oferta tecnica, autorizo firma.

Willian Eduardo Ramírez Cuenca
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila - Instructor G20
wramirezc@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:83736
Carrera 7 No. 5-67, La Plata
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 11:01
Para: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Buenos días
Comité Evaluador

Remito oferta de menor valor del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

CO1_RANL_9085709_20260421141634 1.zip

Para la respectiva evaluación desde su área, dicha evaluación debe ser publicada en SECOP II antes de las 06:00 pm

Cordialmente,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 10:43
Para: Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Cc: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-011541	2026-02-153282	4/21/2026 10:42:20 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

41-9526-
La Plata,

Señor
Hernán Camilo Cerquera Flórez
Coordinador Programas Especiales
CDATH Sena La Plata
La Ciudad

Asunto: Designación comité evaluador dentro del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

Designados Comité Evaluador:
Hernan Camilo Cerquera Florez – Coordinador Programas Especiales
Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Articuladora de planeación
Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HySI
Wilson Alfredo Alarcon Ramos – Dinamizador TIC

Yamilet Martínez Jaramillo - Apoyo Gestión Contractual y jurídico
Eliana Andrade Ricardo- Dinamizadora Ambiental
Eliana Anaya Medina – Apoyo Recursos Financieros y contabilidad
William Eduardo Ramírez Cuenca – Instructor técnico

En cumplimiento de la normatividad vigente, y especialmente con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en atención a la Resolución No. 000069 de 2014, 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila, y especialmente lo manifestado en:
· Artículo 3 - PARAGRAFO: Para los procesos de contratación que así lo requiera se conformará un Comité evaluador integrado por funcionario de la Regional o Centro.
Adicionalmente en lo estipulado en el Manual de contratación:
"Los Comités Evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos Licitatorios, de Selección Abreviada y el Concurso de Méritos. La Contratación Directa y de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera un comité plural.
(…)
Los Comités evaluadores evalúan las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico, responden a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, para el caso de licitaciones públicas, al Ordenador del Gasto la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas…"
Por lo expuesto anteriormente, me permito informarle que en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada, es necesario que nos apoye dentro del Comité Evaluador, que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2026 después de las 09:00 AM, cabe aclarar que la evaluación será realizada durante el horario laboral y en atención al cronograma de actividades el resultado de la solicitud de requisitos para subsanar, justificar o aclarar será publicado probablemente el día 27 de abril de 2026. De igual manera se adjunta el anexo de la invitación del proceso de Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, en el cual se encuentra el cronograma del proceso.
Es de resaltar que los Funcionarios que se desempeñen como miembros del Comité Evaluador, podrán ser sancionados en caso de incumplimiento de sus funciones, por responsabilidad disciplinaria, fiscal, civil, penal, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
Enlace del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47054677&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E) de Centro

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Yulieth Alejandra Montes Ortiz
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turistico D - Contratista
yamontes@sena.edu.co
3103102105
Carrera 7 # 5-67
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

William Eduardo Ramirez Cuenca
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila - Instructor G20
wramirezc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 7 # 5-67
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Desde Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>
Fecha Mar 21/04/2026 16:40
Para William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>

Cordial saludo

Dando alcance al correo que antecede, el proponente no tiene requisitos habilitantes desde el componente de seguridad de la información. Se autorizo firma para publicación en SECOP II

Cordialmente

Wilson Alfredo Alarcon Ramos
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila - Contratista
waalarcon@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 7 # 5-67

@SENAcomunica

De: William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 4:35 p. m.
Para: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Cordial saludo

Dando alcance al correo que antecede, el proponente cumple con la oferta tecnica, autorizo firma.

Willian Eduardo Ramírez Cuenca
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila - Instructor G20
wramirezc@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:83736
Carrera 7 No. 5-67, La Plata

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 11:01
Para: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Buenos días
Comité Evaluador

Remito oferta de menor valor del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

CO1_RANL_9085709_20260421141634 1.zip

Para la respectiva evaluación desde su área, dicha evaluación debe ser publicada en SECOP II antes de las 06:00 pm

Cordialmente,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 10:43
Para: Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Cc: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo

<emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-011541	2026-02-153282	4/21/2026 10:42:20 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

41-9526-
La Plata,

Señor
Hernán Camilo Cerquera Flórez
Coordinador Programas Especiales
CDATH Sena La Plata
La Ciudad

Asunto: Designación comité evaluador dentro del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

Designados Comité Evaluador:
Hernan Camilo Cerquera Florez – Coordinador Programas Especiales
Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Articuladora de planeación
Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HySI
Wilson Alfredo Alarcon Ramos – Dinamizador TIC
Yamilet Martínez Jaramillo - Apoyo Gestión Contractual y jurídico
Eliana Andrade Ricardo- Dinamizadora Ambiental
Eliana Anaya Medina – Apoyo Recursos Financieros y contabilidad
William Eduardo Ramírez Cuenca – Instructor técnico

En cumplimiento de la normatividad vigente, y especialmente con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en atención a la Resolución No. 000069 de 2014, 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila, y especialmente lo manifestado en:
· Artículo 3 - PARÁGRAFO: Para los procesos de contratación que así lo requiera se conformará un Comité evaluador integrado por funcionario de la Regional o Centro.
Adicionalmente en lo estipulado en el Manual de contratación:
"Los Comités Evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos Licitatorios, de Selección Abreviada y el Concurso de Méritos. La Contratación Directa y de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera un comité plural.
(…)
Los Comités evaluadores evalúan las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico, responden a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, para el caso de licitaciones públicas, al Ordenador del Gasto la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas…"
Por lo expuesto anteriormente, me permito informarle que en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada, es necesario que nos apoye dentro del Comité Evaluador, que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2026 después de las 09:00 AM, cabe aclarar que la evaluación será realizada durante el horario laboral y en atención al cronograma de actividades el resultado de la solicitud de requisitos para subsanar, justificar o aclarar será publicado probablemente el día 27 de abril de 2026. De igual manera se adjunta el anexo de la invitación del proceso de Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, en el cual se encuentra el cronograma del proceso.
Es de resaltar que los Funcionarios que se desempeñen como miembros del Comité Evaluador, podrán ser sancionados en caso de incumplimiento de sus funciones, por responsabilidad disciplinaria, fiscal, civil, penal, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
Enlace del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47054677&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E) de Centro

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Yulieth Alejandra Montes Ortiz
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turistico D - Contratista
yamontes@sena.edu.co
3103102105
Carrera 7 # 5-67
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

William Eduardo Ramirez Cuenca
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila - Instructor G20
wramirezc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Wilson Alfredo Alarcon Ramos
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turistico D - Contratista
waalarcon@sena.edu.co
3102146706
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Desde Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>
Fecha Mar 21/04/2026 15:59
Para Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>

Cordial saludo

Me permito autorizar firma de la evaluación jurídica enviada.

Yamilet Martínez Jaramillo
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del Huila - Contratista
klcastro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 7 # 5-67
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 15:52
Para: Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, el proponente cumple con los requisitos habilitantes del componente ambiental. Por lo tanto, apruebo su publicación en el Secop.

Cordialmente,

De: Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 13:20
Para: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, el proponente cumple con los requisitos habilitantes de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordialmente,

De: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 11:01
Para: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Buenos días
Comité Evaluador

Remito oferta de menor valor del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

CO1_RANL_9085709_20260421141634 1.zip

Para la respectiva evaluación desde su área, dicha evaluación debe ser publicada en SECOP II antes de las 06:00 pm

Cordialmente,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 10:43
Para: Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Cc: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-011541	2026-02-153282	4/21/2026 10:42:20 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

41-9526-
La Plata,

Señor
Hernán Camilo Cerquera Flórez
Coordinador Programas Especiales
CDATH Sena La Plata
La Ciudad

Asunto: Designación comité evaluador dentro del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

Designados Comité Evaluador:
Hernan Camilo Cerquera Florez – Coordinador Programas Especiales
Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Articuladora de planeación
Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HySI
Wilson Alfredo Alarcon Ramos – Dinamizador TIC
Yamilet Martínez Jaramillo - Apoyo Gestión Contractual y jurídico
Eliana Andrade Ricardo- Dinamizadora Ambiental
Eliana Anaya Medina – Apoyo Recursos Financieros y contabilidad
William Eduardo Ramírez Cuenca – Instructor técnico

En cumplimiento de la normatividad vigente, y especialmente con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en atención a la Resolución No. 000069 de 2014, 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila, y especialmente lo manifestado en:
· Artículo 3 - PARÁGRAFO: Para los procesos de contratación que así lo requiera se conformará un Comité evaluador integrado por funcionario de la Regional o Centro.
Adicionalmente en lo estipulado en el Manual de contratación:
“Los Comités Evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos Licitatorios, de Selección Abreviada y el Concurso de Méritos. La Contratación Directa y de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera un comité plural.
(…)
Los Comités evaluadores evalúan las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico, responden a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, para el caso de licitaciones públicas, al Ordenador del Gasto la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas…”
Por lo expuesto anteriormente, me permito informarle que en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada, es necesario que nos apoye dentro del Comité Evaluador, que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2026 después de las 09:00 AM, cabe aclarar que la evaluación será realizada durante el horario laboral y en atención al cronograma de actividades el resultado de la solicitud de requisitos para subsanar, justificar o aclarar será publicado probablemente el día 27 de abril de 2026. De igual manera se adjunta el anexo de la invitación del proceso de Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, en el cual se encuentra el cronograma del proceso.
Es de resaltar que los Funcionarios que se desempeñen como miembros del Comité Evaluador, podrán ser sancionados en caso de incumplimiento de sus funciones, por responsabilidad disciplinaria, fiscal, civil, penal, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
Enlace del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47054677&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E) de Centro

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Yulieth Alejandra Montes Ortiz
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turistico D - Contratista
yamontes@sena.edu.co
3103102105
Carrera 7 # 5-67
www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yuly Paola Medina Rios
Regional Huila - Contratista
ypmedina@sena.edu.co
311241166
Carrera 5 No 16-16

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Eliana Mercedes Andrade Ricardo
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del Huila - Contratista
emandrade@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yamilet Martinez Jaramillo
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turistico D - Contratista
ymartinezj@sena.edu.co
3108713574
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Desde Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>
Fecha Mar 21/04/2026 13:22
Para Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (122 KB)
30. Evaluación técnica y económica final.xlsx;

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, el proponente cumple con los requisitos habilitantes de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordialmente,

De: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 11:01
Para: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Buenos días
Comité Evaluador

Remito oferta de menor valor del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

CO1_RANL_9085709_20260421141634 1.zip

Para la respectiva evaluación desde su área, dicha evaluación debe ser publicada en SECOP II antes de las 06:00 pm

Cordialmente,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 10:43
Para: Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Cc: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-011541	2026-02-153282	4/21/2026 10:42:20 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

41-9526-
La Plata,

Señor
Hernán Camilo Cerquera Flórez
Coordinador Programas Especiales
CDATH Sena La Plata
La Ciudad

Asunto: Designación comité evaluador dentro del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

Designados Comité Evaluador:
Hernan Camilo Cerquera Florez – Coordinador Programas Especiales
Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Articuladora de planeación

Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HySI
Wilson Alfredo Alarcon Ramos – Dinamizador TIC
Yamilet Martínez Jaramillo - Apoyo Gestión Contractual y jurídico
Eliana Andrade Ricardo- Dinamizadora Ambiental
Eliana Anaya Medina – Apoyo Recursos Financieros y contabilidad
William Eduardo Ramírez Cuenca – Instructor técnico

En cumplimiento de la normatividad vigente, y especialmente con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en atención a la Resolución No. 000069 de 2014, 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila, y especialmente lo manifestado en:
· Artículo 3 - PARÁGRAFO: Para los procesos de contratación que así lo requiera se conformará un Comité evaluador integrado por funcionario de la Regional o Centro.
Adicionalmente en lo estipulado en el Manual de contratación:
"Los Comités Evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos Licitatorios, de Selección Abreviada y el Concurso de Méritos. La Contratación Directa y de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera un comité plural.
(…)
Los Comités evaluadores evalúan las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico, responden a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, para el caso de licitaciones públicas, al Ordenador del Gasto la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas…"
Por lo expuesto anteriormente, me permito informarle que en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada, es necesario que nos apoye dentro del Comité Evaluador, que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2026 después de las 09:00 AM, cabe aclarar que la evaluación será realizada durante el horario laboral y en atención al cronograma de actividades el resultado de la solicitud de requisitos para subsanar, justificar o aclarar será publicado probablemente el día 27 de abril de 2026. De igual manera se adjunta el anexo de la invitación del proceso de Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, en el cual se encuentra el cronograma del proceso.
Es de resaltar que los Funcionarios que se desempeñen como miembros del Comité Evaluador, podrán ser sancionados en caso de incumplimiento de sus funciones, por responsabilidad disciplinaria, fiscal, civil, penal, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
Enlace del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47054677&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E) de Centro

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Yulieth Alejandra Montes Ortiz
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turistico D - Contratista
yamontes@sena.edu.co
3103102105
Carrera 7 # 5-67
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yuly Paola Medina Rios
Regional Huila - Contratista
ypmedina@sena.edu.co
311241166
Carrera 5 No 16-16
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Desde Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>
Fecha Mar 21/04/2026 16:57
Para Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>
CC Lida Fernanda Rivera Ledesma <lriveral@sena.edu.co>

Cordial saludo

Revisado, apruebo para los tramites correspondientes.

Atentamente,

De: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 11:01
Para: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Buenos días
Comité Evaluador

Remito oferta de menor valor del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

CO1_RANL_9085709_20260421141634 1.zip

Para la respectiva evaluación desde su área, dicha evaluación debe ser publicada en SECOP II antes de las 06:00 pm

Cordialmente,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 10:43
Para: Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>
Cc: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; William Eduardo Ramirez Cuenca <wramirezc@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 41-9-2026-011541 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-011541	2026-02-153282	4/21/2026 10:42:20 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-006-2026

41-9526-
La Plata,

Señor
Hernán Camilo Cerquera Flórez
Coordinador Programas Especiales
CDATH Sena La Plata
La Ciudad

Asunto: Designación comité evaluador dentro del proceso de mínima cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, cuyo objeto es: 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

Designados Comité Evaluador:
Hernan Camilo Cerquera Florez – Coordinador Programas Especiales
Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Articuladora de planeación
Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HySI
Wilson Alfredo Alarcon Ramos – Dinamizador TIC
Yamilet Martínez Jaramillo - Apoyo Gestión Contractual y jurídico
Eliana Andrade Ricardo- Dinamizadora Ambiental
Eliana Anaya Medina – Apoyo Recursos Financieros y contabilidad
William Eduardo Ramírez Cuenca – Instructor técnico

En cumplimiento de la normatividad vigente, y especialmente con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en atención a la Resolución No. 000069 de 2014, 41_9526_148 Suministro de materiales de formación profesional del área pecuaria necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila, y especialmente lo manifestado en:
· Artículo 3 - PARAGRAFO: Para los procesos de contratación que así lo requiera se conformará un Comité evaluador integrado por funcionario de la Regional o Centro.
Adicionalmente en lo estipulado en el Manual de contratación:
"Los Comités Evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos Licitatorios, de Selección Abreviada y el Concurso de Méritos. La Contratación Directa y de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera un comité plural.
(…)

Los Comités evaluadores evalúan las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico, responden a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, para el caso de licitaciones públicas, al Ordenador del Gasto la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas…"
Por lo expuesto anteriormente, me permito informarle que en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada, es necesario que nos apoye dentro del Comité Evaluador, que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2026 después de las 09:00 AM, cabe aclarar que la evaluación será realizada durante el horario laboral y en atención al cronograma de actividades el resultado de la solicitud de requisitos para subsanar, justificar o aclarar será publicado probablemente el día 27 de abril de 2026. De igual manera se adjunta el anexo de la invitación del proceso de Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-006-2026, en el cual se encuentra el cronograma del proceso.
Es de resaltar que los Funcionarios que se desempeñen como miembros del Comité Evaluador, podrán ser sancionados en caso de incumplimiento de sus funciones, por responsabilidad disciplinaria, fiscal, civil, penal, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
Enlace del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47054677&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E) de Centro

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Yulieth Alejandra Montes Ortiz
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turistico D - Contratista
yamontes@sena.edu.co
3103102105
Carrera 7 # 5-67
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Eliana Anaya Medina
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turistico D - Contratista
eanaya@sena.edu.co
3219056515
Carrera 7 # 5-67
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.